LEÍ DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1886

Universidad de Tarija. - Se crea un distrito universitario independiente en ese departamento.

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo único.— Se crea un Distrito universitario independiente en el Departamento de Tarija con los mismos funcionarios y dotación que el que subsiste actualmente en el Distrito de Santa Cruz.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del Congreso Nacional en Sucre,15 de noviembre de 1886.

M. BAPTISTA. FEDERICO ZUAZO.

Belisario Santiestéban, Senador Secretario. Sántos M. Justiniano. Diputado Secretario. E. A. Delgadillo, Diputado Secretario.

Casa del Supremo Gobierno en Sucre, a 16 de noviembre de 1886. Cúmplase con arreglo a la Constitución.

G. PACHECO.

El Ministro de Justicia, Instrucción pública y Culto—

J. Pol.